

SONORA

Lo que los datos del IEDMX 2021-22 dicen:

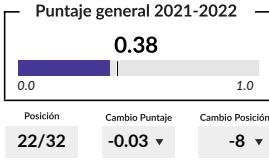
Consulta
el informe
completo:



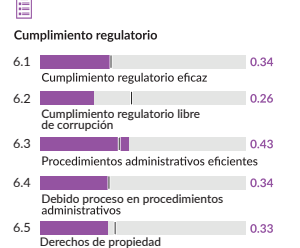
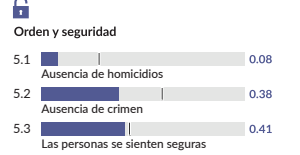
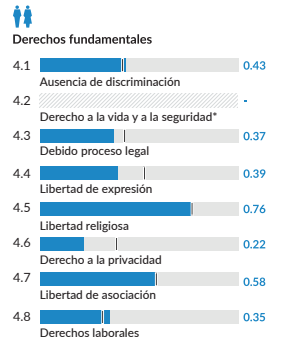
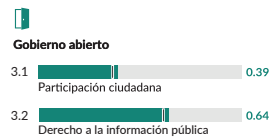
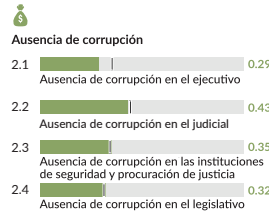
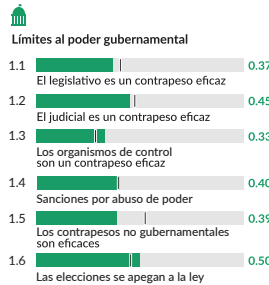
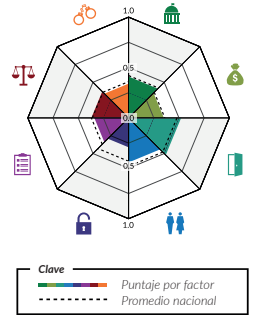
- Sonora está en la posición 22 del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022, con un puntaje de 0.38. La entidad ha mejorado su posición desde el lugar 29 que obtuvo en la primera edición del Índice en 2018.
- Su mejor posición es su noveno lugar en gobierno abierto (Factor 3) con 0.52. Destaca su sexto lugar en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2) y su décimo lugar en participación ciudadana.
- En justicia civil (Factor 7), el estado obtuvo su segunda mejor posición, la 13 del país, con 0.37. En este aspecto, está en séptimo en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7) y en octavo en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8).
- Su puntaje más bajo está en orden y seguridad (Factor 5), con 0.29, con lo que ocupa la posición 27. También está en el lugar 27 en derechos fundamentales, con 0.44. También, tiene debilidades en justicia penal (Factor 8) y cumplimiento regulatorio (Factor 6), ya que tiene un puntaje de 0.34 y está en la posición 21 y 25, respectivamente.

Sonora

Los puntajes van de 0 a 1, donde 1 indica mayor respeto al Estado de Derecho



Puntaje por factor	Puntaje	Posición	Tendencia
Límites al poder gubernamental	0.41	19/32	
Ausencia de corrupción	0.35	18/32	
Gobierno abierto	0.52	09/32	**
Derechos fundamentales	0.44	27/32	▼
Orden y seguridad	0.29	27/32	▼
Cumplimiento regulatorio	0.34	25/32	
Justicia civil	0.37	13/32	
Justicia penal	0.34	21/32	



*Consultar la sección de metodología para conocer más detalles sobre la exclusión del sub-factor 4.2.

**Consultar la sección de metodología para conocer más detalles sobre la medición y el cálculo de cambios del Factor 3.